



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, el distinguido ciudadano **DANNY REMIGIO PINOS SILVA**, oriundo del Cantón Chimbo, Provincia de Bolívar, ha desarrollado una significativa carrera artística y cultural, transmitiendo su obra y pensamiento con amplia vocación y pasión por las letras;
- Que**, su producción literaria incluye una intensa poesía, composiciones musicales y textos que recogen, con sapiencia y prolijidad, datos históricos, costumbres y tradiciones ecuatorianas que han motivado un enriquecedor trabajo apreciado por la comunidad;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta la trayectoria de un connotado literato que trasciende por su singular aporte a la cultura ecuatoriana, con la generación de espacios y actividades idóneas para el fortalecimiento y difusión de conocimientos, cultivados con peculiar interés y sentido de pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y ejecutorias del ciudadano **DANNY REMIGIO PINOS SILVA**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la sociedad, distinguiéndolo como un referente del acervo cultural del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General